

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEXTO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **187**

Fecha Estado: 24/11/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620170020300	Ordinario	ALEJANDRA MARIA ARDILA QUINTERO	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos de la orden de pago No. 413230004139656 por valor de \$700.000 a favor del apoderado, doctor Alberto de Jesús Fernández Ochoa. (w)	23/11/2023	1	
05001310500620170038300	Ejecutivo	GUILLERMO VARON ROBAYO	COLPENSIONES	Auto ordena seguir adelante ejecucion Declara infundada excepciones, condena en costas. (w)	23/11/2023	1	
05001310500620170068100	Ordinario	CORPORACION PARA ESTUDIOS EN SALUD CES	COOMEVA EPS S.A. .	Auto ordena cumplir requisitos A la contestación de Coomeva, concede el término de cinco (5) días para subsanar. (w)	23/11/2023	1	
05001310500620180019000	Ordinario	JOSE JAIR OSPINA MURILLO	COLPENSIONES Y OTRA	Auto ordena entrega de título de la orden de pago No. 413230004045147, por valor de \$4.500.000 a favor del apoderado, doctor Fabio de Jesús Tobón Agudelo. (w)	23/11/2023	1	
05001310500620190014100	Ordinario	CLAUDIA VICTORIA QUINTERO GARCIA	PORVENIR - PROTECCIÓN- COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título de las órdenes de pago No. 413230004054006 y No. 413230004123405 por valor de \$3.000.000 cada una, a favor del apoderado, doctor Fabio de Jesús Tobón Agudelo. (w)	23/11/2023	1	
05001310500620190060300	Ordinario	ASDRUBAL SALAZAR MANRIQUE	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud ; en consideración a que el depósito judicial está a nombre del señor Asdrúbal Salazar Manrique, deberá entonces el apoderado judicial allegar de este, autorización para ello. Lo anterior debido a que en el poder obrante en el expediente no fue facultado el apoderado para el cobro de depósitos judiciales. (w)	23/11/2023	1	
05001310500620190067600	Ordinario	LAURA SEGURA MUÑOZ	MEDIMAS EPS S.A.S	Audiencia Laboral Da indicio grave a las demandadas Corporación Génesis Salud IPS y Prestnewco S.A.S., Da por contestada la demanda por parte de Medimás EPS S.A.S - En liquidación. Fija fecha de audiencia para el 26 de junio de 2024 a las 02:00 p.m. EME	23/11/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620190072500	Ordinario	ARCESIO RENTERIA ARIAS	ACABADOS JBM S.A.S.	<p>Auto requiere a la parte demandante para que realice los trámites de notificación del demandado John Bayron Molina Ruiz a la dirección física, tal como se indicó en la parte motiva.</p> <p>Segundo. Ordenar la notificación personal por la secretaria del despacho de la sociedad Acabados JMB S.A.S al correo electrónico jbmolina1980@gmail.com. La demanda se entenderá notificada personalmente al demandado, una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de envío del mensaje de datos, una vez vencidos los mismos empezará a correr el término para dar contestación a la demanda.</p> <p>Tercero. Dar por notificados por conducta concluyente a Jorge González Ingeniería S.A.S y Jorge Andrés González Uribe del auto admisorio de la demanda y de todas las providencias emitidas en el proceso. El término para dar contestación a la demanda comenzará a contar a partir del día siguiente a la notificación por estados del presente auto. EME</p>	23/11/2023	1	
05001310500620190073400	Ordinario	ALVARO DE JESUS PATIÑO GONZALEZ	COOTRASANA COOPERATIVA DE TRANSPORTES SAN ANTONIO	<p>Audiencia Laboral</p> <p>Da por contestada a Cootrasana, fija fecha de audiencia para el 11 de febrero de 2025 a las 09.00 a.m. EME</p>	23/11/2023	1	
05001310500620230026300	Ordinario	JUAN CARLOS HERRERA USUGA	PROMEDAM IPS (CLINICA CENTRAL FUNDADORES)	<p>Auto rechaza demanda</p> <p>Por no cumplir requisitos exigidos, ordena el archivo. AM</p>	23/11/2023	1	
05001310500620230027600	Ordinario	ALAN DAVID RETALLACK PULIDO	ISCONCIVILES S.A.S	<p>Auto inadmite demanda</p> <p>concede el término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo. LR</p>	23/11/2023	1	
05001310500620230029600	Ordinario	LAURA RUIZ RUIZ	CENTRO VISUAL UNOPTICA S.A.S	<p>Auto rechaza demanda</p> <p>Por no cumplir requisitos exigidos, ordena el archivo. AM</p>	23/11/2023	1	
05001310500620230036300	Ejecutivo Conexo	JOSE RAMIRO GOMEZ HINCAPIE	COLPENSIONES	<p>Auto ordena entregar títulos de la orden de pago No. 413230004102363, por valor de \$360.000 a favor del señor José Ramiro Gómez Hincapié. (w)</p>	23/11/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

WILLIAM FERNANDO CADAVID CARMONA  
SECRETARIO (A)